UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1526-2001 CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO, 2001

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe nota CIAC-187-01, del 7 de agosto del 2001 (REF. CU-305-2001) suscrita por la M.Sc. Guiselle Hidalgo, Investigadora del Centro de Investigación Académica, en la que invita a la actividad que se realizará el 14 de setiembre del 2001 a las 9:30 a.m. en una de las aulas del Paraninfo, con el objetivo de analizar el documento "Perspectivas hacia la tercera generación de educación a distancia".

SE ACUERDA:

Agradecer a la M.Sc. Guiselle Hidalgo la invitación.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio DF 341/2001 del 16 de agosto del 2001 (REF. CU-328-2001), suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que solicita ampliar el acuerdo tomado en sesión 1525-2001, Art. IV, inciso 5), sobre los viáticos autorizados para la estudiante Evelyn Rojas Sánchez.

SE ACUERDA:

Modificar el punto No. 2) del acuerdo tomado en sesión 1525-2001, Art. IV, inciso 5), para que se lea de la siguiente manera:

"2. El pago de un adelanto de viáticos de \$165 (ciento sesenta y cinco dólares) a la estudiante Evelyn Rojas Sánchez, quien representará a FECUNDE en los XXI Juegos Universitarios Mundiales que se celebrarán en Beijing, China, del 21 de agosto al 2 de setiembre del 2001. Este adelanto corresponde al reconocimiento del 10% de otros gastos menores de viaje por cada día, de acuerdo con el Reglamento."

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe nota ECEN-484 del 9 de agosto del 2001 (REF. CU-313-2001), suscrita por la Licda. Guiselle Bolaños, Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en la que informa que ya se contactó al lng. Jorge Chaves, Profesor en Geología, con el fin de que coordine con el lng. Carlos Morgan lo concerniente a la colaboración en el proyecto de la Municipalidad de Siguirres.

Además, se conoce oficio del 17 de agosto del 2001, suscrito por el lng. Carlos Morgan, en el que informa sobre los resultados de su visita a Siquirres, junto con el lng. Jorge Chaves, profesor en Geología de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a la Licda. Guiselle Bolaños la gestión realizada.
- 2. Agradecer al Ing. Carlos Morgan el informe brindado sobre los resultados de su visita a Siquirres y se queda en espera del informe final.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Se acoge la siguiente Propuesta de acuerdo de la Comisión nombrada por el Consejo Universitario en sesión 1522-2001, Art. IV, inciso 1):

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Las mociones 14, 15 y 22 aprobadas por el II Congreso Universitario son explícitas en la necesidad y pertinencia de una planificación académica acorde con las necesidades institucionales y de los estudiantes.
- 2. Las mociones 25 y 26 aprobadas por el II Congreso Universitario sobre evaluación, determinan la importancia de los procesos de evaluación como consecuencia ineludible de la planificación institucional.
- 3. La moción 31 del II Congreso Universitario establece la necesidad de la planificación estratégica como parte fundamental del quehacer institucional.
- 4. El eje IV sobre Desarrollo Académico y el eje VIII sobre Planificación de los Lineamientos de Política Institucional, son mandatos explícitos en cuanto a lo siguiente: "Los sistemas de planificación institucional deberán someterse a un amplio proceso de reconceptualización y rediseño, a fin de flexibilizar sus procedimientos de trabajo, desarrollar vínculos más estrechos y una comunicación más fluida con las diversas instancias de la Universidad y crear una mayor y más flexible capacidad para el análisis y prospección de la realidad nacional...".
- 5. En consecuencia con el grado de desarrollo de la gestión administrativa, el Consejo Universitario adopta la metodología de Cuadro de Mando Integral, con el objeto de gestionar la estrategia institucional que le permita orientar los equipos directivos, las unidades académicas y administrativas, los recursos humanos, los medios tecnológicos de información y operación, así como los recursos financieros hacia la estrategia institucional, derivada de la misión y la visión institucional y de los Lineamientos de Política Institucional.
- 6. Lejos de duplicar esfuerzos, la necesidad de un marco de referencia de gestión institucional único en un lenguaje común, para darle

sentido y coherencia a los planes operativos institucionales, es la razón de adoptar la metodología de cuadro de Mando Integral, la cual se refleja en el diagrama adjunto.

- 7. La planificación institucional es una condición intrínseca de la metodología de la educación a distancia; por lo tanto, ésta debe ser ejercida y controlada desde los más altos niveles de dirección, así como aplicada a todos los niveles de reflexión y ejecución institucional.
- 8. La dirección superior debe estar comprometida para liderar este proceso.
- 9. La planificación estratégica es el proceso por el cual la organización prevé su futuro y desarrolla los procedimientos y operaciones necesarias para alcanzarlo.
- El modelo de planificación estratégica establece los criterios para tomar las decisiones institucionales y suministra los parámetros frente a los cuales se puedan evaluar tales decisiones y sus resultados.
- 11. Prever es algo más que anticiparse al futuro y prepararse en forma apropiada; implica la convicción de que lo que hacemos ahora puede influir en los aspectos del futuro y modificarlos.
- 12. La planificación estratégica implica necesariamente que:
 - 12.1 La estrategia constituye un medio para lograr el propósito de una institución en términos de sus objetivos a largo plazo, sus planes de acción y la asignación de los recursos.
 - 12.2 La estrategia institucional es una definición del dominio de competencia de la organización.
 - 12.3 La estrategia aprovecha las fortalezas y oportunidades, y pretende superar las debilidades y neutralizar las amenazas, con el fin de desarrollar una ventaja sostenible.
- 13. La estrategia debe promover la sinergia (potenciar las capacidades de las unidades administrativas y académicas en conjunto) y la simbiosis (trabajo colaborativo complementario), de manera que se logren los objetivos institucionales con un mejor uso de los recursos.

- 14. El seguimiento de lo planeado requiere mecanismos de medición permanente.
- 15. La planificación estratégica es mucho más que un simple proceso de previsión, pues exige establecer metas y objetivos claros y lograrlos durante periodos específicos, con el fin de alcanzar la situación futura planeada. Por tanto, se deben desarrollar dentro del contexto y deben ser realistas, objetivos y alcanzables.
- 16. Las metas y los objetivos desarrollados en el proceso de planificación estratégica deben suministrar a la institución sus prioridades y un conjunto de parámetros para casi todas las decisiones administrativas cotidianas.

POR TANTO, EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ESTATUTO ORGÁNICO, ACUERDA:

- 1. Oficializar el marco estratégico constituido por la misión y la visión.
- 2. Oficializar los factores claves para el éxito de la gestión institucional (FCE), que figuran como anexo No. 1 a esta acta.
- 3. Ilustrar con algunas variables de qué depende el buen desempeño de cada factor clave.
- Con base en los factores claves para el éxito emitidos por el Consejo Universitario, la Administración, a través de la Vicerrectoría de Planificación, operacionalice el cuadro de mando integral para la Universidad.
- 5. Convocar a los señores Vicerrectores, Directores y Jefes de Oficina a la sesión ordinaria del Consejo Universitario, que se celebrará el 7 de setiembre a la 1:30 p.m. en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 43-2001, Art. III del 26 de julio del 2001 (CU.CDO-2001-057), en relación con el informe final de los Estados Financieros, opinión de los Auditores y Carta de Gerencia CG-2-2000 del Despacho Carvajal & Colegiados, enviados mediante oficio O.C.G.105-2001 (REF. CU-183-2001), suscrito por el Lic. Jorge Trejos, Jefe de la Oficina de Contabilidad General.

SE ACUERDA:

Solicitar al Vicerrector Ejecutivo lo siguiente:

- Especificar el incremento que refleja el estado de ingresos y gastos en los resultados contables del período 2000 con respecto al año 1999.
- 2. Defina y actualice el monto del valor mínimo de un activo.
- 3. Realice las gestiones necesarias para la evaluación de un nuevo diseño en el sistema automatizado financiero-contable, con base en el cual se procesa a evaluar los sistemas actuales y las recomendaciones pertinentes.
- 4. Valore la posibilidad de una reorganización del espacio físico de la Oficina de Contabilidad General.
- 5. Establezca posibles escenarios comparativos de la situación financiera de la Universidad (2001-2006) que considere: impacto de los funcionarios por jubilarse, incremento vegetativo de la masa salarial, comportamiento de los servicios especiales, factores claves para el éxito (FCE) definidos por el Consejo Universitario en la presente sesión, y proponer una estrategia de flexibilidad financiera, que incluya medidas de restricción del gasto.

Los informes correspondientes a los puntos 1 y 5 se solicita presentarlos con el Presupuesto Ordinario del Ejercicio Económico del 2002.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 43-2001, Art. III-A, del 26 de julio del 2001 (CU.CDO-2001-058), en relación con el informe final de los Estados Financieros, opinión de los Auditores y Carta de Gerencia CG-2-2000 del Despacho Carvajal & Colegiados, enviados mediante oficio O.C.G.105-2001 (REF. CU-183-2001), suscrito por el Lic. Jorge Trejos, Jefe de la Oficina de Contabilidad General.

Con el fin de garantizar la efectividad de los sistemas de control interno, SE ACUERDA:

Solicitar al Auditor Interno:

- Evaluar los hallazgos de la Carta de Gerencia CG-2-99 y las acciones posibles que permitan corregirlos, así como la posibilidad de realizar una auditoría informática en la Universidad.
- 2. Informar al Consejo Universitario en un plazo de un mes calendario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2-b)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 43-2001, Art. III-A, del 26 de julio del 2001 (CU.CDO-2001-058), en relación con el informe final de los Estados Financieros, opinión de los Auditores y Carta de Gerencia CG-2-2000 del Despacho Carvajal & Colegiados, enviados mediante oficio O.C.G.105-2001 (REF. CU-183-2001), suscrito por el Lic. Jorge Trejos, Jefe de la Oficina de Contabilidad General.

SE ACUERDA:

Solicitar al señor Rector que conjuntamente con la Oficina de Sistemas, evalúe la problemática latente que la UNED podría enfrentar con la AS-400 y proponga una solución integral que considere tanto el hadware como el software (Sistemas Transaccionales) para la actualización de los procesos correspondientes. Para tal efecto, se solicita la propuesta en un plazo de dos meses.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 036-2001, Art. IV del 10 de agosto del 2001 (CU.CDA-2001-050), en relación con la nota DIREXTU-171 del 27 de julio del 2001 (REF. CU-291-2001) suscrita por el Lic. Gonzalo Cortés, Director de Extensión Universitaria, sobre el Seminario-Taller de Extensión Universitaria, remitida en sesión 1524-200, Art. III, inciso 9).

SE ACUERDA:

Solicitar al Lic. Gonzalo Cortés, Director de Extensión Universitaria, que con base en el informe mencionado, elabore una propuesta concreta estructural y funcional para el desarrollo de la Extensión Universitaria para el próximo quinquenio. Dicha propuesta deberá atender los Lineamientos de Política Institucional y los acuerdos del Segundo Congreso Universitario, y ser enviada a este Consejo a más tardar el 31 de agosto del 2001.

ACUERDO FIRME

amss**